

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto número 2019/1149, de fecha 05/03/2019, ha adoptado acuerdo aprobando las Exposiciones itinerantes de Fotografías “La Mujer en la Fotografía de Herrera Piña” y “Antonio López Torres: La mirada de La Mancha” de Alejandro Villena, cuyo texto es el siguiente:

En el marco de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), así como en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Y atendiendo la propuesta de la Comisión Asesora del Consejo Provincial de Universidades Populares, en reunión celebrada el pasado 10 de julio de 2018, se propone la realización de la actividad Exposiciones itinerantes de Fotografías: “La Mujer en la Fotografía de Herrera Piña” y “Antonio López Torres: La mirada de La Mancha” de Alejandro Villena, organizadas por la Diputación Provincial.

Las 55 fotografías de la exposición de Herrera Piña, se centran en la mujer como protagonista a lo largo de un tiempo histórico largo, desde finales de los años 50 hasta avanzado los 80. En esos años, Herrera Piña se asoma a su época, recogiendo con la objetividad de su cámara la condición femenina y la evolución del papel de la mujer en la sociedad.

Con las imágenes del pintor, Antonio López Torres, se ha pretendido recoger una breve semblanza de su figura, que hizo de nuestra provincia el motivo principal de sus cuadros, destacando la manera magistral de captar y representar la luz del paisaje manchego. Sin olvidar su labor docente en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.

Características de las exposiciones.

- Exposición itinerante sobre “La Mujer en la Fotografía de Herrera Piña” que consta de 55 fotografías (blanco/negro) de 45 x 30 cm, montadas en soporte rígido, más un panel general introductorio de 70 x 100 cm sobre el autor y su obra. Irá acompañada de un folleto informativo. Se incluyen cuatro cajas para facilitar su transporte.

- Exposición itinerante de “Antonio López Torres: La mirada de La Mancha” de Alejandro Villena, compuesta por: 25 fotografías (blanco/negro) de 60 x 40 cm, montadas en soporte rígido. Dos paneles (uno de 60 x 40 cm con texto explicativo de la exposición y otro general introductorio, de 67 x 100 cm, sobre el autor y su obra. Incluyendo 2 cajas para facilitar su transporte. Así como un cortometraje documental sobre la figura del pintor de 27 minutos de duración, cedio por el propio autor.

Objetivos.

Seguir colaborando con los espacios culturales de las Universidades Populares y su vida cultural, a través de temas e imágenes de artistas relacionados con la provincia.

Beneficiarios.

Esta exposición se ofertará a las 82 Universidades Populares de la provincia que quieran acogerlas.

El transporte correrá a cargo de la Universidad Popular que la recepcione, la cual será responsable de la misma y de su posible deterioro.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Temporalización.

Las exposiciones estarán a disposición de las Universidades Populares a partir de abril de 2019.

Con las solicitudes recibidas, se realizará un calendario de la itinerancia provincial, según el orden de entrada de la solicitud en el registro, criterios geográficos y a las fechas posibles solicitadas. La duración de la exposición será de 15 días.

Solicitudes y plazo de presentación.

Los Ayuntamientos de la provincia que cuenten con Universidad Popular, podrán presentar las solicitudes, por registro telemático, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. A la solicitud se anexará el documento de solicitud que figura como Anexos. Respecto de los términos y plazos se estará a lo dispuesto en capítulo 2, título 4, de la LRJPAC.

ANEXO
EXPOSICIÓN ITINERANTE “LA MUJER EN LA FOTOGRAFÍA DE HERRERA PIÑA”
SOLICITUD DE LA EXPOSICIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Ayuntamiento de: | C.I.F.: |
| Dirección: | |
| Localidad: | C.P.: |
| Técnico Universidad Popular: | TF.: |
| Correo electrónico: | |
| Quincena para la que se solicita: | |
| Lugar donde se ubicará la exposición: | |

Observaciones: El calendario de la exposición estará condicionado a la orden de entrada de la solicitud, fechas solicitadas y a la itinerancia de la misma.

En _____ a ____ de _____ de 2019.
El/la Alcalde/sa,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ANEXO
EXPOSICIÓN ITINERANTE DE FOTOGRAFÍA “ANTONIO LÓPEZ TORRES” DE ALEJANDRO VILLENA
SOLICITUD DE LA EXPOSICIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

| | | |
|---------------------------------------|---------|--|
| Ayuntamiento de: | C.I.F.: | |
| Dirección: | | |
| Localidad: | C.P.: | |
| Técnico Universidad Popular: | TF.: | |
| Correo electrónico: | | |
| Quincena para la que se solicita: | | |
| Lugar donde se ubicará la exposición: | | |

Observaciones: El calendario de la exposición estará condicionado a la orden de entrada de la solicitud, fechas solicitadas y a la itinerancia de la misma.

En _____ a ____ de _____ de 2019.
El/la Alcalde/sa,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 715

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>